

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 439

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº2 EN MAYORIA
S/ASUNTO Nº399/88 PROYECTO DE RESOLUCION SOLICIT
TANDO INFORMES S/INSTALACION SERVICIOS ESSEN
CIALES EN LA SECCION 'L' DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
24 OCT 1988
SEC. 4 N° 439 HORA 20.-

S/Asunto Nro. 399/88.-

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nro. 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Resolución pidiendo informes sobre instalación servicios esenciales en la Sección L de la // Ciudad de Ushuaia presentado por el Bloque Socialista Auténtico, y en mayoría; por las razones que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación según / el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 5 de octubre de 1988.-

Stella Sobonchitto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS

DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dirigirse al P.E.T. a efectos de solicitar informes, con carácter de urgente, sobre la instrumentación de medidas tendientes a la finalización de obras de infraestructura de servicio tales como redes de agua, cloacas, gas y electricidad en la sección L -- primera y segunda etapa en la ciudad de Ushuaia. Deberá informar además:

- a) Fecha de reiniciación de los trabajos.
- b) Fecha de habilitación de las redes antes mencionadas.

Art. 2º

ARTICULO 3º: De forma.

Stella Leponchatti

Obispo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Art. 2º REITERAR LA RESOLUCION 130/88 DE H.L.T.

542

1988

1988

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 399

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE PSA - SOLICITANDO AL PES INFORM
MES Y INSTALACION SERVICIOS ESENCIALES EN
LA SECCION C. DE LA CIUDAD DE USHUAIA. -

Entró en la sesión de: 29/9/88.

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

II. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

27 SET 1988

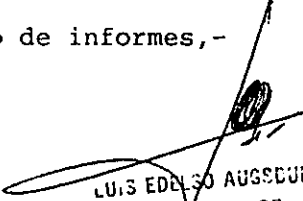
SEC. Leg. N° 399 HORA 9:50

FUNDAMENTOS:

Es de conocimiento público el Decreto Territorial N°2610/88, pu-
blicado en el Boletín Oficial Territorial N°1431 de fecha 5 de agosto del /
corriente año; mediante el cual se rescinde el Contrato de Obra Pública "Ur-
banización Sección L , primera y segunda etapa", con la Empresa Integral //
Ona S.R.L.

A la luz de éste hecho, y en virtud de una observación realiza-
da días pasados in situ, por éste Bloque; las obras en cuestión se encuen-
tran paralizadas, sin existir indicios concretos de su reinicio.

Por lo expuesto, y considerando la preocupación de los vecinos,
que a mas de dos años de inicio de las obras en cuestión, carecen de los //
servicios indispensables para una digna habitabilidad; porque compartimos y
justificamos la preocupación de los vecinos allí radicados, es que solicita-
mos al P.E.T., informe -en forma urgente- a ésta Honorable Cámara, lo soli-
citado en el presente pedido de informes,-


LUIS EDLISO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

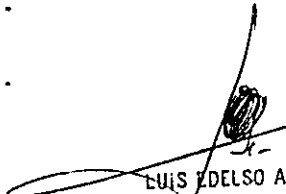
LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dirigirse al P.E.T. a efectos de solicitar informes, con carácter de urgente, sobre la instrumentación de medidas tendientes a la finalización de obras de infraestructura de servicio tales como como redes de agua, cloacas, gas y electricidad en la sección L -- primera y segunda etapa en la ciudad de Ushuaia. Deberá informar además:

- a) Fecha de reiniciación de los trabajos.
- b) Fecha de habilitación de las redes antes mencionadas.

ARTICULO 2º: De forma.


LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.